



Pista del crimen de Ojeda llega a Diosdado Cabello y Chile ya considera ir a la CPI

Dato. Miembro del “Tren de Aragua” asegura que el ministro venezolano dio la orden y pagó.

Tohá. Ministra dijo que esperan confirmación para iniciar acciones legales internacionales.

Daniel Pérez Pavez

La ministra del Interior, Carolina Tohá, aseguró que Chile recurrirá al Corte Penal Internacional para exigir justicia si se comprueba que el gobierno de Venezuela tuvo participación en el crimen del exteniente Ronald Ojeda. Ello, luego de que el Fiscal Nacional, Ángel Valencia, confirmara que tres testigos en la investigación sostuvieron que el régimen de Nicolás Maduro está detrás del crimen del exmilitar y uno de ellos responsabilizara al ministro del Interior, Diosdado Cabello, quien habría dado la orden a “El Niño Guerrero”, uno de



Acciones. La ministra Tohá garantizó que Chile irá a la Corte Penal Internacional si se confirma que el gobierno de Caracas tiene responsabilidad en el crimen de Ojeda. / AGENCIAUNO

los líderes del Tren de Aragua. “El fiscal (Héctor) Barros me confirma que efectivamente hay tres personas que declaran en la investigación que atribuyen el encargo a autoridades del gobierno venezolano y a lo menos una de esas personas (...) manifestaría que el encargo y el pago habría venido del señor Diosdado Cabello”, expresó Valencia en entrevista con T13Radio. “Hay antecedentes muy

sólidos en la carpeta de investigación para entender que este es un secuestro con homicidio por encargo. Ese es el móvil del crimen del teniente Ojeda (...) con motivaciones políticas”, añadió el jefe del Ministerio Público. Luego de ese informe, la ministra Carolina Tohá aclaró que se trata de “una investigación que está en desarrollo, ciertamente tenemos que esperar a que concluya para dar

por definitivos estos antecedentes, pero son antecedentes relevantes y reiterados, y los tomamos con toda su gravedad”. **La decisión de La Moneda** La representante de La Moneda, en todo caso, garantizó que “si esta investigación continúa confirmando estos elementos, ciertamente va a haber muchas definiciones que tomar. El Estado de Chi-

“A lo menos una de esas personas (los recién detenidos del “Tren de Aragua”) manifestaría que el encargo y el pago habría venido del señor Diosdado Cabello”.

ÁNGEL VALENCIA
Fiscal Nacional.

le no va a dejar de tomar este elemento sin tomar actitudes, lo consideramos de una enorme gravedad si termina confirmado, y vamos a evaluar todos los elementos, no vamos a descartar ninguno porque es una definición que hay que tomar cuando los antecedentes estén completos”, dijo Tohá. Y más adelante reafirmó la idea del Gobierno respecto a que “sin embargo, hay cosas evidentes que haríamos una vez que esto tenga una confirmación, que es recurrir al Tribunal Penal Internacional”.

CLAVE

Los súper poderes de Diosdado

Como un hombre fuerte del régimen de Maduro se le considera a Diosdado Cabello Rondón, el ministro de Interior, Justicia y Paz de Venezuela y quien se autodefine en sus redes como “bolivariano, revolucionario y Chavista radical”. Gracias a ese poder sin control directo, Cabello tiene a su mando todo el orden público y la inteligencia del país: Policía Nacional Bolivariana, Guardia Nacional Bolivariana, el Cuerpo de Investigaciones Científicas, y el Servicio Bolivariano de Inteligencia (Sebin).

La Corte Penal Internacional (CPI), también denominada Tribunal Penal Internacional, es un juzgado de última instancia para el enjuiciamiento de crímenes graves internacionales, como el genocidio, los crímenes de guerra y los delitos de lesa humanidad. El organismo se rige por el Estatuto de Roma, adoptado en la capital italiana en julio de 1998 durante la Conferencia Diplomática de Plenipotenciarios de la ONU.